

República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Periodo Legal 2012 – 2015
INFORME DE GESTIÓN
PROPOSICIONES PRESENTADAS PRIMER SEMESTRE DE 2015

No.	FECHA DE APROBACIÓN	TEMA DE LA PROPOSICIÓN	CONCEJALES CITANTES	FUNCIONARIOS CITADOS	FUNCIONARIOS INVITADOS	DESARROLLO Y TRÁMITE
14	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 21 de enero de 2015	AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO	BANCADA PARTIDO DE LA U	Secretaría Distrital de Salud Gerentes de las Empresas Sociales del Estado	Personero de Bogotá Contralor de Bogotá Veedora Distrital	DEBATIDA 27 – 03- 2015
92	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 10 de marzo de 2015	SIRVE O NO LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA SEPTIMA?	PARTIDO DE LA U	MOVILIDAD I.D.U. UNID. MANTO. VIAL	PERSONERIA VEEDURÍA CONTRALORIA ALCALDIA DE SANTAFE ALCALDÍA DE CANDELARIA	POR DEBATIR

138	<p>COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>06 de abril de 2015</p>	<p>COMPARENDOS AMBIENTALES</p>	<p>PARTIDO DE LA U</p>	<p>GOBIERNO AMBIENTE MOVILIDAD EDUCACIÓN UAESP HACIENDA</p>	<p>MEBOG ALCALDES LOCALES SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LOCALES PERSONERO CONTRALOR VEEDORA</p>	<p>POR DEBATIR</p>
143	<p>COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>10 de abril de 2015</p>	<p>¿EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA, LE CUMPLIO A BOGOTÁ?</p>	<p>PARTIDO DE LA U</p>	<p>EDUCACION SEC. GENERAL PLANEACION SEC. GOBIERNO SEC. MUJER SALUD MOVILIDAD INTEG. SOCIAL DES. ECONÓMICO, CULT. RECREAC Y DEPORTE I.D.R.D. CULTURA Y TURISMO HACIENDA HÁBITAT AMBIENTE I.D.U. TRANSMILENIO FDO. VIGILANCIA Y SEG. ACUEDUCTO</p>	<p>CONTRALOR PERSONERO VEEDORA ALC. USAQUEN ALC. TEUSAQUILLO ALC. MÁRTIRES ALC. USME, ALC. FONTIBÓN ALC. CIUDAD BOLIVAR</p>	<p>DEBATIDA EL 6 DE MAYO</p>

161	<p>COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>23 de abril de 2015</p>	<p>COMO AVANZA EL PROCESO PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DE TOROS LA SANTAMARIA</p>	<p>PARTIDO DE LA U</p>	<p>IDARTES INST. DE PATRIMONIO CULTURAL CULTURA, REC. Y DPTE GOBIERNO SEC. GENERAL</p>	<p>PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURÍA</p>	<p>POR DEBATIR PRIORIZADA:29-04-2015</p>
201	<p>COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>25 de mayo de 2015</p>	<p>USO DEL SUELO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ALREDEDOR DE LAS UNIVERSIDADES</p>	<p>PARTIDO DE LA U</p>	<p>SEC. DE GOBIERNO ALCALDES LOCALES DE: USAQUEN CHAPINERO CANDELARIA TEUSAQUILLO</p>	<p>COM DE POLICIA DE USAQUEN CHAPINERO CANDELARIA TEUSAQUILLO PERSONERO CONTRALOR VEEDORA</p>	<p>POR DEBATIR</p>
208	<p>COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>27 de mayo de 2015</p>	<p>SOBRANTES DE OBRAS Y OBRAS INCONCLUSAS</p>	<p>PARTIDO DE LA U</p>	<p>I.D.U. ACUEDUCTO EDUCACIÓN FDO VIGILANCIA BOMBEROS</p>	<p>PERSONERO CONTRALOR VEEDORA</p>	<p>POR DEBATIR</p>

213	<p>COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>30 de mayo de 2015</p>	<p>ESTADO DE LOS PUENTES DE LA CIUDAD</p>	<p>PARTIDO DE LA U</p>	<p>MOVILIDAD I.D.U. TRANSMILENIO</p>	<p>PERSONERO CONTRALOR VEEDORA</p>	<p>POR DEBATIR</p>
233	<p>COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>12 de julio de 2015</p>	<p>REALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS EN BOGOTA ¿HASTA CUANDO NOS ALCANZA?</p>	<p>PARTIDO DE LA U</p>	<p>AMBIENTE PLANEACION HÁBITAT HACIENDA ACUEDUCTO AGUAS DE BOG.</p>	<p>PERSONERO CONTRALOR VEEDORA AMBIENTE HIDRICO Y SUELO</p>	<p>POR DEBATIR</p>
66	<p>COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>19 de febrero de 2015</p>	<p>Créditos a Emprendedores y Pequeños Empresarios</p>	<p>PARTIDO DE LA U</p>	<p>SECRETARIAS DE: DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRACIÓN SOCIAL GOBIERNO HACIENDA GENERAL</p>	<p>VEEDURIA CONTRALORIA PERSONERIA</p>	<p>DEBATIDA EL 9 DE MAYO</p>

72	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 23 de febrero de 2015	Participación de las mujeres con y sin discapacidad en deporte competitivo, actividad física y recreación	PARTIDO DE LA U	EDUCACIÓN CULTURA IDRD MUJER	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA Coldeportes, Liga y Clubes de Bogotá	Traslado a Comisión de Gobierno 25 de marzo de 2015 IE
100	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 13/03/2015	Inseguridad en la ciudad	PARTIDO DE LA U	TRANSMILENIO GOBIERNO HACIENDA MOVILIDAD	COMANDANTE POLICIA PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA	Traslado a Comisión de Gobierno 16 de marzo de 2015 IE3694
101	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 13/03/2015	Contratación Alcaldía Locales	PARTIDO DE LA U	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA 20 ALCALDES LOCALES	
102	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 13/03/2015	Disminución recursos Fondo de Desarrollo Local	PARTIDO DE LA U	TRANSMILENIO GOBIERNO PLANEACIÓN EDUCACIÓN INTEGRACIÓN SOCIAL	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA 20 ALCALDES LOCALES	PENDIENTE DEB

109	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 19 de marzo de 2015	Con qué parámetros se fijan los cobros de valorización	PARTIDO DE LA U	HACIENDA CATASTRO PLANEACIÓN	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA	PENDIENTE DEBATE
110	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 19 de marzo de 2015	Avaluó catastral	PARTIDO DE LA U	HACIENDA PLANEACIÓN GOBIERNO	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA	Priorizada 24/03/2015 IE4047 DEBATIDA 07 DE ABRIL. CONCLUYÓ EL DEBATE
113	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 19 de marzo de 2015	Proposición Aditiva a la Proposición 469 de 2014. Sistema Inteligente de Trafico	PARTIDO DE LA U	GENERAL MOVILIDAD	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA GERENTE CODENSA	DEBATIDA 08 DE MAYO. CONCLUYÓ EL DEBATE
121	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 24 de marzo de 2015	Proposición aditiva a la proposición 347 de 2014 aprobada el 21 de agosto de 2014, situación e inversión de la Empresa de Energía de Bogotá.	PARTIDO DE LA U	HACIENDA SECRETARIA GENERAL EEB	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA	PENDIENTE DEBATE

188	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 19/05/2015	"CONTRATACIÓN BICICLETAS PÚBLICAS"	PARTIDO DE LA U	HACIENDA MOVILIDAD SE. GENERAL	CONTRALORIA PERSONERIA VEEDURIA	PENDIENTE DEBATE
209	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 28 de mayo de 2015	Contratación fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá	PARTIDO DE LA U	GOBIERNO HACIENDA FONDO DE VIGILANCIA	Contraloría veeduría personería	GOBIERNO SOL PRORROGA 03-06-2015 RECORDATORIO 12-06- 2015 HACIENDA RTA- 01/06/2015 FONDO DE VIGILANCIA RTA 12-06- 2015 SE. GENERAL RTA- 02-06-2015
216	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 31/05/2015	ABORTOS EN BOGOTA	PARTIDO DE LA U	GOBIERNO SALUD EDUCACION	CONTRALORIA PERSONERIA VEEDURIA	GOBIERNO - SOL PRORROGA 09-06-2015 RTA 10-06-2015 SALUD RTA 12-06- 2015 EDUCACION SOL PRORROGA 10-06-2015 RECORDATORIO RESPUESTA 16-06-2015. RTA 17-06-2015.
245	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Estado de los créditos de emprendimiento otorgados por la Secretaría de	PARTIDO DE LA U	HACIENDA IPES GOBIERNO DESARROLLO ECONOMICO	CONTRALORIA PERSONERIA VEEDURIA GERENTE CORPORACION	PENDIENTE DEBATE

	02/06/2015	Desarrollo Económico y el IPES a Vendedores Ambulantes			MINUTO DE DIOS FUNDACIÓN CONFIAR CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	
248	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 26/05/2015	FINANCIACION DEL PROYECTO METRO DE BOGOTÁ	PARTIDO DE LA U	HACIENDA MOVILIDAD GERENTE ETB PLANEACIÓN IDU AMBIENTE	CONTRALORIA PERSONERIA VEEDURIA	PENDIENTE DEBATE
08	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 19 DE ENERO DE 2015	Violencia y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes en Bogotá D.C.	PARTIDO DE LA U	Secretario Distrital de Integración Social, Dr. Jorge rojas; Secretario distrital de Educación, Dr. Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo; Secretario de Salud, Dr. Mauricio Bustamante; Secretario de Gobierno, Dr. Gloria Flórez Schneider.	Directora Nacional del I.C.B.F, Dra Cristina Plazas Michelsen; director General de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino; Fiscal General de la Nación, Dr Eduardo Montealegre Lynnett, Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado; Contralor Distrital, Doctor Diego Ardila Medina, Personero Distrital, Doctor Ricardo María Cañón Prieto y Veedora Distrital,	PENDIENTE DE DEBATE

					Doctora Adriana Córdoba.	
22	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 25 DE ENERO DE 2015	Bogotá una ciudad atormentada por los violadores	PARTIDO DE LA U	Secretaria de Gobierno Gloria Flórez, Secretario de Salud Mauricio Bustamante, Secretario de Integración Social Jorge Rojas, Secretario de Educación.	Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, Rector de la Universidad Distrital Roberto Vergara, Alcaldes Locales, Contralor Distrital y Personero Distrital.	PENDIENTE DE DEBATE
45	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 13 DE FEBRERO DE 2015	Seguimiento al proyecto No 743 Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle. . (Prostitución de niños, niñas y adolescentes en Bogotá D.E.)	PARTIDO DE LA U	Secretario Distrital de Integración Social, Dr. JORGE ROJAS; Secretario Distrital de Educación, Dr. Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo y Secretario de Salud, Dr. Mauricio Bustamante.	I.C.B.F. Dirección Regional, Dra. Diana Patricia Arboleda y Policía Metropolitana, Mayor General Humberto Guatibonza	PENDIENTE DE DEBATE
58	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 18 DE FEBRERO DE 2015	Situación Actual de las Urgencias de los Hospitales Públicos de Bogotá D.C.	PARTIDO DE LA U	Doctor Mauricio Bustamante, Secretario de Salud de Bogotá D.C.	Directores Red de Hospitales de Bogotá D.C., Doctor Ricardo Cañón Personero Distrital y doctora Adriana Córdoba, Doctora	PENDIENTE DE DEBATE PRIORIZADA (Rad. IE8719 del 18-06-2015)

					Veedora Distrital.	
72	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 23 DE FEBRERO DE 2015	Participación de las mujeres con y sin discapacidad en deporte competitivo, actividad física y recreación	PARTIDO DE LA U	Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de la Mujer e IDRD	Coldeportes, Liga y clubes de Bogotá, Contraloría, Veeduría y Personería	PENDIENTE DE DEBATE TRASLADADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (Rad. IE4177 del 26-03-2015) PRIORIZADA (Rad. IE3729 del 16-03-2015)
79	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 27 DE FEBRERO DE 2015	Bilingüismo en el Distrito Capital	PARTIDO DE LA U	Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Secretario de Educación del Distrito; Doctora NANCY MARTINEZ ALVAREZ, Directora Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP y Doctora CLARISA RUIZ COOREAL, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	Doctor DIEGO ARDILA MEDINA, Contralor de Bogotá, D.C; Doctor RICARDO MARIA CAÑÓN PRIETO, Personero de Bogotá, D.C; Doctora ADRIANA CORDOBA ALVARADO, Veedora Distrital y Doctor CHRIS RAWLINGS, Director del British Council Colombia.	DEBATIDA (Inició debate el 22-04-2015 y concluyó debate el 30-04-2015) PRIORIZADA (Rad. IE3724 del 16-03-2015)
80	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 27 DE FEBRERO DE 2015	Inseguridad Sin Límites en Bogotá	PARTIDO DE LA U	Secretario de Gobierno Gloria Flórez Schneider, Secretario de Educación Oscar Sánchez, Doctor Máximo José Noriega Rodríguez, Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad	Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, Presidenta de la Cámara de Comercio de Bogotá Doctora	DEBATIDA (Inició debate el 25-03-2015, continuó el 08 de abril y se aplaza el debate) PRIORIZADA (Rad. IE3952 del 19-03-2015)

					Mónica de Greiff, Alcaldes Locales, Contralor Distrital y Personero Distrital	
100	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 13 DE MARZO DE 2015	Inseguridad en la ciudad	PARTIDO DE LA U	Secretario de Hacienda, secretaria de Gobierno, Gerente Transmilenio y Secretaria de Movilidad	Comandante de la Policía Metropolitana, Personero Distrital, Contralor Distrital y Veedora Distrital	DEBATIDA (Inició debate el 25-03- 2015, continuó el 08 de abril y se aplaza el debate) TRASLADADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (Rad. IE3694 del 16-03- 2015) PRIORIZADA (Rad. IE3729 del 16-03-2015)
104	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 18 DE MARZO DE 2015	FORO “Los niños de la paz” vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá.	PARTIDO DE LA U	Secretaria de Educación Distrital, Secretaria de Integración Social, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá, Policía de Infancia Adolescencia, Unicef, Save The Children, Aldeas SOS,	PENDIENTE DE DEBATE TRASLADADA A SECRETARÍA GENERAL (Rad. IE4693 del 08-04- 2015)
105	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 18 DE MARZO DE 2015	Colegios por Convenio	PARTIDO DE LA U	Secretario de Educación Oscar Sánchez Jaramillo	Ministra de Educación, Gina Parody, Contralor Distrital, Diego Ardila Medina, Personero Ricardo María Cañón Prieto	PENDIENTE DE DEBATE

147	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 11 DE ABRIL DE 2015	Aditiva a la Proposición # 104 de FORO LOS NIÑOS DE LA PAZ ,2015	PARTIDO DE LA U		Sacerdote Arnoldo Acosta, Director del Centro de Trabajo El Redentor y Dra. Cristina Hurtado Sáenz, Directora Delegada para la Infancia, la Juventud y Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo	NO SE DEBATIO
152	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 14 DE ABRIL DE 2015	Las convocatorias de empleo del Distrito	PARTIDO DE LA U	Martha Lucia Zamora, Secretaría General; Susana Muhamad, Secretaría Distrital de Ambiente; Gerardo Ardila Calderón, Secretario de Planeación; Helga María Rivas Ardila, Secretaría Distrital de Hábitat; Camilo Gómez Castro, Director Instituto Para la Economía Social; Laura Patricia García Mejía ,Directora Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; María Eugenia Martínez Delgado, Directora Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ; David García Rodríguez, Director	Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente Comisionado Servicio Civil; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Adriana Córdoba Veedora Distrital.	PENDIENTE DE DEBATE PRIORIZADA (Rad. 30-04-2015)

				Orquesta Filarmónica; Aldo Cadena, Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Cesar Augusto Manrique Soacha. Director Distrital Servicio Civil.		
191	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 20 DE MAYO DE 2015	Oportunidad laboral y generación de ingresos económicos para personas con discapacidad en Bogotá.	PARTIDO DE LA U	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Planeación, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Movilidad, Secretaría de la Mujer, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	SENA, Alta Consejería Tics de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y Expertos.	PENDIENTE DE DEBATE

221	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 02 DE JUNIO DE 2015	Mínimo Vital material básico e indispensable para asegurar una supervivencia digna en Bogotá	PARTIDO DE LA U	Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital del Hábitat, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretario de Hacienda Distrital.	Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, Veedora Distrital.	PENDIENTE DE DEBATE
249	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 22 DE JUNIO DE 2015	Análisis de la situación de salud - asis en Bogotá en cumplimiento del plan decenal de salud pública	PARTIDO DE LA U	Secretaría de Salud	Ministerio de Protección Social, Contraloría, Veeduría y Personería	PENDIENTE DE DEBATE



H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Periodo Legal 2012 – 2015
INFORME DE GESTIÓN
PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS PRIMER SEMESTRE DE 2015

No.	FECHA	TÍTULO	TEMA	AUTORES	TRÁMITE SURTIDO
007	08/01/2015	Por medio del cual se crea el observatorio social para las familias del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto crear y poner en marcha el Observatorio social para las Familias del Distrito Capital como un instrumento para la investigación, el análisis e interpretación, control, seguimiento y evaluación de la información que sobre el tema de las familias se produzca en el contexto urbano y rural del Distrito Capital a fin de contar con información unificada, confiable y oportuna que permita retroalimentar las Políticas Poblacionales y Sectoriales con la Política Pública para las Familias, de manera que ésta sea el eje dinamizador de toda Política Pública	Hs Cs Ruben Dario Torrado Pacheco, Clara Lucia Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana de Diago, Lucy Jimena Toro Torres, Sandra Jaramillo Gonzalez y Severo Correa Valencia	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
035	19/01/2015	Por el cual se crea el grupo especial entre Transmilenio S.A. y la Policía Nacional para contrarrestar a las	La presente iniciativa tiene como objetivo dar herramientas para poner en funcionamiento los parámetros y lineamientos delimitados en el Acuerdo 79 de 2003 Código Distrital de Policía en	Hs Cs Javier Manuel Palacio, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Sandra Jaramillo, Severo Correa Valencia y Clara Lucia Sandoval.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

		personas que entran al sistema integrado de transporte sin pagar la tarifa	especial a las autoridades de Policía y a la empresa de Transmilenio S.A. para frenar el aumento en las personas que entran al sistema integrado de transporte sin pagar la tarifa.		
037	19/01/2015	Por el cual se establece el plan de cuidado integral y acompañamiento para el adulto mayor y el inicio de la erradicación del abandono para esta población, en la ciudad de Bogotá D.C.	El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida del adulto mayor, en la ciudad de Bogotá, y propenderá por una adecuada atención y prestación de servicios en Instituciones del Distrito, así como el avance en la erradicación de su abandono en albergues y hospitales de la ciudad.	Hs Cs Javier Manuel Palacio, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Sandra Jaramillo, Severo Correa Valencia y Clara Lucia Sandoval.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
038	19/01/2015	Por medio del cual se garantizará el ingreso de llamadas gratuitas a las líneas de los cuadrantes de seguridad del Distrito Capital	Nuestra iniciativa pretende fortalecer el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –PNVCC para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y los diferentes cuadrantes distritales y así garantizar el acceso a las líneas telefónicas asignadas a cada uno de los cuerpos de seguridad, aún si el ciudadano no cuenta con plan de datos o minutos disponibles para envío de llamadas, ya sea mediante la instauración de una línea de emergencia o la habilitación de llamadas gratuitas a las líneas móviles de los cuadrantes. De igual forma, se puede fortalecer la difusión a la ciudadanía sobre las	Hs Cs Javier Manuel Palacio, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Sandra Jaramillo, Severo Correa Valencia y Clara Lucia Sandoval.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			herramientas disponibles tecnológicas, y la aplicación de cuadrantes descargable para móviles.		
078	12/02/2015	por medio del cual se crea y promueve el programa contra la violencia escolar en Bogotá	Crear y promover el programa pedagógico institucional contra la violencia escolar en los colegios de Bogotá, desde 3 principios: pedagogía, prevención y protección de los niños, niñas y jóvenes a través de acciones desarrolladas por la Administración Distrital, Rectores, Profesores, Padres de Familia y Estudiantes.	Hs CS Liliana de Diago, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Severo Antonio Correa y Sandra Jaramillo Gonzalez	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
082	12/02/2015	Por el cual se establece la presentación de un informe de las actuaciones de las oficinas de control interno presentado por los secretarios cabezas de sector del Distrito ante el Concejo de Bogotá	<p>La presente iniciativa tiene como objeto establecer la presentación de un informe de gestión en materia de Control Interno que pormenore cada plan de acción anual llevado a cabo por parte de la Administración Distrital, en cabeza de los Secretarios de cada Sector. Dicho informe de gestión en materia de control interno deberá contener todas las acciones y los indicadores alcanzados por parte de todas las oficinas de control interno adscritas a cada sector.</p> <p>El propósito es visibilizar los alcances logrados por las oficinas de control interno de todas las entidades del Distrito Capital, con el fin de realizar un proceso de retroalimentación para el ejercicio del Control Político y fortalecer los procesos</p>	Hs CS Nelly Patricia Mosquera, Liliana de Diago, Clara Lucia Sandoval, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Severo Antonio Correa, Javier Palacio Mejia y Sandra Jaramillo Gonzalez	Priorizado Rad. 2015IE1951 del 16/02/2015, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			de prevención de corrupción por parte de todos los funcionarios públicos de la Administración Distrital y el control de la atención al ciudadano.		
083	12/02/2015	Mediante el cual se establecen los lineamientos para la política pública de música en el Distrito Capital	<p>La presente iniciativa tiene como objeto establecer los lineamientos de una política pública distrital basada en acciones efectivas para incentivar el uso de instrumentos musicales, generar espacios adecuados para promover proyectos musicales y una educación integral para niños, niñas y jóvenes en la ciudad.</p> <p>En consecuencia, el objetivo del proyecto es generar acciones efectivas, a través de una política pública en torno a la música. La iniciativa pretende ampliar y fortalecer el desarrollo del conocimiento y los espacios para que los ciudadanos disfruten de la música. La institucionalización de estos procesos sociales en las comunidades y el reconocimiento de las expresiones culturales, se constituyen en una herramienta para consolidar la convivencia y respeto.</p>	Hs CS Nelly Patricia Mosquera, Severo Antonio Correa, Clara Lucia Sandoval, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Javier Palacio Mejia y Sandra Jaramillo Gonzalez	Priorizado Rad. 2015E1951 del 16/02/2015, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
084	12/02/2015	Por el cual se promueve la formulación del plan Distrital para la inclusión social de los jóvenes con	La presente iniciativa tiene como objeto concordancia con la Ley 1577 de 2010 autoría del Partido Social de Unidad Nacional- Partido de la U a nivel nacional,	Hs CS Nelly Patricia Mosquera, Severo Antonio Correa, Clara Lucia Sandoval, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Javier	Priorizado Rad. 2015E1951 del 16/02/2015, Aprobado en sesión

		alto grado de emergencia social, y grupos de violencia juvenil y otros jóvenes excluidos socialmente	cabeza del Honorable Representante a Cámara por Bogotá Ángel Custodio Cabe Báez, generar las medidas necesarias nivel distrital, que garanticen efectivamente la inclusión social de los jóvenes con alto grado de emergencia social, violencia juvenil, en la ciudad de Bogotá. Mediante una articulación interinstitucional que desarrolle en la ciudad de Bogotá planes, programas y actividades necesarias para la inclusión de estos jóvenes	Palacio Mejía y Sandra Jaramillo Gonzalez	del día 04/03/2015
087	12/02/2015	Por medio del cual se ordena implementar el protocolo Distrital de atención psicosocial para las cuidadoras y cuidadores de las personas con discapacidad en Bogotá D.C.	El presente proyecto tiene como propósito reconocer la labor que realizan las cuidadoras, cuidadores y familias de las personas con discapacidad en el apoyo que realizan diariamente para mejorar la calidad de vida, la inclusión social, el goce de una vida digna, el ejercicio de los derechos de quienes padecen una limitación y el de que se respete los derechos fundamentales preceptuados en nuestra Carta Magna. Con base en lo anterior se propone la implementación de un protocolo de atención que amplíe el ejercicio de programas y proyectos de apoyo psicosocial que desarrolla el Distrito, con el fin que estos no queden desprotegidos en la formulación de cada plan de desarrollo y no se disperse la actuación	Hs Cs Jimena Toro Torres, Clara Lucia Sandoval, Severo Antonio Correa y Ruben Dario Torrado	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

		<p>institucional en cuanto a los mecanismos de inclusión social que se desean para las personas con discapacidad desde la formulación del Decreto 470 de 2007 (Política Distrital de Discapacidad).</p> <p>Se entiende como cuidador o cuidadora permanente aquella persona que se hace cargo de las personas con un alto nivel de dependencia originada por una condición discapacitante (discapacidad severa). Normalmente las cuidadoras tienen un parentesco civil o consanguíneo con las personas con discapacidad.</p> <p>Como experiencia personal puedo demostrar que muchas madres que tienen hijos con discapacidad severa, muy difícilmente los dejan solos o al cuidado de terceros, prefieren sacrificar sus ingresos, su alimentación, su asistencia a actividades diarias para estar todo el tiempo brindando el apoyo emocional, la protección y el afecto que tanto requieren.</p> <p>Cabe aclarar que actualmente el Distrito acoge para medir la discapacidad, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, Discapacidad y Salud (CIF 2001) que comprende la discapacidad a partir de la relación entre la condición de salud de los individuos y</p>		
--	--	--	--	--

			los factores de contexto o entorno, mediante los componentes de deficiencia (estructura y funciones del cuerpo), limitaciones o dificultades para la realización de las actividades de la vida diaria y las restricciones en la participación y no por “tipos” de discapacidad ¹ .		
111	18/03/2015	Por medio del cual se adopta un lema único institucional para la divulgación de políticas, programas y proyectos distritales y se dictan otras disposiciones	El presente proyecto de Acuerdo tiene como objetivo principal adoptar como único lema institucional para la divulgación de políticas, programas y proyectos distritales el nombre de Bogotá D. C., su Escudo, su Bandera y sus colores amarillo y rojo, como un mecanismo de preservación y defensa del patrimonio cultural e identidad histórica del Distrito Capital.	Hs Cs Clara Lucia Sandoval, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Liliana de Diago, Javier Palacio Mejía, Sandra Jaramillo Gonzalez, Severo Correa Valencia y Ruben Darío Torrado Pacheco	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
118	20/03/2015	Por medio del cual se garantizará el ingreso de llamadas gratuitas a las líneas de los cuadrantes de seguridad del Distrito Capital	Nuestra iniciativa pretende fortalecer el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –PNVCC para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y los diferentes cuadrantes distritales y así garantizar el acceso a las líneas telefónicas asignadas a cada uno de los cuerpos de seguridad, aún si el ciudadano no cuenta con plan de datos o minutos disponibles para envío de llamadas, ya sea mediante la	Hs Cs Javier Palacio Mejía, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Sandra Jaramillo Gonzalez, Severo Correa Valencia y Clara Lucia Sandoval	Priorizado rad 2015IE5101 del 15/04/2015, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			<p>instauración de una línea de emergencia o la habilitación de llamadas gratuitas a las líneas móviles de los cuadrantes.</p> <p>De igual forma, se puede fortalecer la difusión a la ciudadanía sobre las herramientas disponibles tecnológicas, y la aplicación de cuadrantes descargable para móviles.</p>		
119	20/03/2015	<i>Por el cual se crea el grupo especial entre Transmilenio S.A. y la Policía Nacional para contrarrestar a las personas que entran al sistema integrado de transporte sin pagar la tarifa</i>	<p>La presente iniciativa tiene como objetivo dar herramientas para poner en funcionamiento los parámetros y lineamientos delimitados en el Acuerdo 79 de 2003 Código Distrital de Policía en especial a las autoridades de Policía y a la empresa de Transmilenio S.A. para frenar el aumento en las personas que entran al sistema integrado de transporte sin pagar la tarifa.</p>	Hs Cs Javier Palacio Mejía, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Sandra Jaramillo Gonzalez, Severo Correa Valencia y Clara Lucia Sandoval	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
120	20/03/2015	<i>Por el cual se establece el plan de cuidado integral y acompañamiento para el adulto mayor y el inicio de la erradicación del abandono para esta población, en la ciudad de Bogotá D.C.</i>	<p>El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida del adulto mayor, en la ciudad de Bogotá, y propenderá por una adecuada atención y prestación de servicios en Instituciones del Distrito, así como el avance en la erradicación de su abandono en albergues y hospitales de la ciudad.</p>	Hs Cs Javier Palacio Mejía, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Sandra Jaramillo Gonzalez, Severo Correa Valencia y Clara Lucia Sandoval	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

<p>149 y 175 acumulados por unidad de materia</p>	<p>15/04/2015</p>	<p>Por el cual se ordena adoptar los lineamientos de ayudas técnicas para la población con discapacidad en Bogotá D.C.</p>	<p>El presente proyecto tiene como propósito que en el Distrito Capital se adopten los Lineamientos de Ayudas Técnicas para la Población con Discapacidad que reside en Bogotá D.C. para garantizar los procesos de asesoría, adquisición, donación, administración, prescripción, otorgamiento, mantenimiento, seguimiento y evaluación de las ayudas técnicas para las personas con discapacidad en Bogotá D.C.</p> <p>De esta forma se logrará que los Lineamientos sean de obligatorio cumplimiento por parte de los Bancos de Ayudas Técnicas de las Empresas Sociales del Estado de cada localidad, quienes serán los responsables de ejecutar las acciones de tipo técnicas y administrativas en cada uno de los procesos que se pretenden.</p>	<p>Hs Cs Lucy Jimena Toro, Nelly Patricia Mosquera, Liliana de Diago, Severo Antonio Correa, Sandra Jaramillo, Javier Palacio Mejía, Ruben dario Torrado y Clara Lucia Sandoval</p>	<p>Priorizado rad 2015IE6457 del 08/05/2015, Aprobado en la sesión del 02 de junio de 2015</p>
<p>150</p>	<p>15/04/2015</p>	<p>Por el cual se dictan lineamientos para la elaboración e implementación del protocolo Distrital de atención integral para las cuidadoras y cuidadores de las personas con discapacidad en Bogotá D.C.</p>	<p>El presente proyecto tiene como propósito reconocer la labor que realizan las cuidadoras, cuidadores y familias de las personas con discapacidad en el apoyo que realizan diariamente para mejorar la calidad de vida, la inclusión social, el goce de una vida digna, el ejercicio de los derechos de quienes padecen una limitación y el de que se respete los derechos fundamentales preceptuados en nuestra Carta Magna.</p>	<p>Hs Cs Lucy Jimena Toro, Nelly Patricia Mosquera, Liliana de Diago, Severo Antonio Correa, Sandra Jaramillo, Javier Palacio Mejía, Ruben dario Torrado y Clara Lucia Sandoval</p>	<p>Priorizado rad 2015IE6457 del 08/05/2015, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>

			<p>Con base en lo anterior se propone la elaboración e implementación de un protocolo de atención que amplíe el ejercicio de programas y proyectos de apoyo integral que desarrolla el Distrito, con el fin que estos no queden desprotegidos en la formulación de cada plan de desarrollo y no se disperse la actuación institucional en cuanto a los mecanismos de inclusión social que se desean para las personas con discapacidad desde la formulación del Decreto 470 de 2007 (Política Distrital de Discapacidad).</p> <p>Se entiende como cuidador o cuidadora permanente aquella persona que se hace cargo de las personas con un alto nivel de dependencia originada por una condición discapacitante (discapacidad severa). Normalmente las cuidadoras tienen un parentesco civil o consanguíneo con las personas con discapacidad.</p>		
183	04/05/2015	<i>Por el cual se establece la presentación de un informe de las actuaciones de las Oficinas de Control Interno presentado por los Secretarios cabezas de Sector del Distrito ante el Concejo de</i>	La presente iniciativa tiene como objeto establecer la presentación de un informe de gestión en materia de Control Interno que pormenore cada plan de acción anual llevado a cabo por parte de la Administración Distrital, en cabeza de los Secretarios de cada Sector. Dicho informe de gestión en materia de control interno deberá contener todas las	Hs.Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Clara Lucia Sandoval Moreno, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Severo Antonio Correa Valencia, Javier Manuel Palacio Mejía y Sandra Jaramillo González	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

		Bogotá	<p>acciones y los indicadores alcanzados por parte de todas las oficinas de control interno adscritas a cada sector.</p> <p>El propósito es visibilizar los alcances logrados por las oficinas de control interno de todas las entidades del Distrito Capital, con el fin de realizar un proceso de retroalimentación para el ejercicio del Control Político y fortalecer los procesos de prevención de corrupción por parte de todos los funcionarios públicos de la Administración Distrital y el control de la atención al ciudadano.</p>		
184	04/05/2015	“Mediante el cual se establecen los lineamientos para la Política Pública de Música en el Distrito Capital”	<p>La presente iniciativa tiene como objeto establecer los lineamientos de una política pública distrital basada en acciones efectivas para incentivar el uso de instrumentos musicales, generar espacios adecuados para promover proyectos musicales y una educación integral para niños, niñas y jóvenes en la ciudad.</p> <p>En consecuencia, el objetivo del proyecto es generar acciones efectivas, a través de una política pública en torno a la música. La iniciativa pretende ampliar y fortalecer el desarrollo del conocimiento y los espacios para que los ciudadanos disfruten de la música. La institucionalización de estos procesos sociales en las comunidades y el</p>	Hs.Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucia Sandoval Moreno, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Javier Manuel Palacio Mejía y Sandra Jaramillo González	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			reconocimiento de las expresiones culturales, se constituyen en una herramienta para consolidar la convivencia y respeto.		
185	04/05/2015	<i>“Por medio del cual se promueve la profesionalización progresiva de las madres comunitarias, madres sustitutas, madres de hogares de paso y madres FAMI en el Distrito Capital”</i>	El Proyecto de Acuerdo, tiene como propósito promover la profesionalización progresiva de las Madres Comunitarias, Madres Sustitutas, Madres de Hogares de Paso y Madres FAMI en Bogotá, a partir de procesos de formación en educación inicial que permitan aumentar cualitativamente la atención integral a la primera infancia en el Distrito Capital. La oportunidad que brinda la profesionalización de las madres comunitarias, sustitutas, madres de hogares de paso y madres FAMI en el Distrito Capital, es un paso que permite garantizar la formulación de estrategias y programas de equidad e inclusión social en la atención integral a la primera infancia, a partir de la implementación de herramientas conceptuales innovadoras y prácticas, educativas pertinentes, las cuales permiten potenciar el desarrollo de los lenguajes y las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de los niños y niñas.	Hs.Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucia Sandoval Moreno, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Javier Manuel Palacio Mejía y Sandra Jaramillo González	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
186	04/05/2015	<i>“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la Política Pública Distrital</i>	La siguiente iniciativa tiene como propósito establecer los lineamientos para la elaboración de la política pública distrital que promueva por parte de los	Hs.Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucia Sandoval Moreno, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de

		<p>que promueva el uso responsable de las TICS por parte de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Capital”</p>	<p>estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, el uso responsable de las TIC’s y las distintas herramientas y contenidos informáticos disponibles. Esta política pública debe incluir los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por la seguridad y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes frente a las amenazas reales y latentes en el uso que hacen los estudiantes de las redes informáticas. 2. Minimizar los distintos riesgos que existen en el uso de las TIC’s al interior de las escuelas, desde el fortalecimiento de una pedagogía digital que incluya un acompañamiento integral y responsable para los estudiantes en el manejo de estas herramientas tecnológicas. 3. Incentivar del uso responsable de las TIC’s en las Instituciones Educativas Oficiales como estrategia para el fortalecimiento de ciudadanías democráticas infantiles y juveniles. 4. Implementar acciones coordinadas de articulación entre entidades distritales y la Policía de Infancia y Adolescencia de Bogotá, con el fin de garantizar la protección integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en 	<p>Pacheco, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Javier Manuel Palacio Mejía y Sandra Jaramillo González</p>	<p>2008</p>
--	--	--	---	---	--------------------

			el tema de uso responsable de las TIC's.		
192	04/05/2015	<i>“Por el cual se establecen los objetivos, criterios y lineamientos generales de la política pública para combatir la pobreza oculta en el Distrito Capital de Bogotá”</i>	Establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública dirigida a solucionar o mitigar los efectos de la pobreza oculta en Bogotá D.C.	Hs.Cs. Sandra Jaramillo González, Lucy Jimena Toro Torres, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Javier Manuel Palacio Mejía, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Rubén Darío Torrado Pacheco	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
209	06/05/2015	<i>Por el cual se desarrolla el artículo 66 del Acuerdo 348 de 2008 en lo relacionado con la presentación de Proyectos de Acuerdo por parte de los ciudadanos y las organizaciones sociales en el Concejo de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones</i>	El presente Proyecto de acuerdo tiene por objeto desarrollar el artículo 66 del acuerdo 348 de 2008 con el propósito de facilitar la presentación de iniciativas de Proyectos de Acuerdo por parte de los ciudadanos y de las organizaciones sociales.	Hs Cs Ruben Dario Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana de Diago, Lucy Jimena Toro Torres, Sandra Jaramillo Gonzalez , Javier Palacio Mejía y Severo Correa Valencia	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
210	06/05/2015	<i>Por medio del cual se adopta el observatorio social para las familias del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones</i>	El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto adoptar y poner en marcha el Observatorio social para las Familias del Distrito Capital como un instrumento para la investigación, el análisis e interpretación, control, seguimiento y evaluación de la información que sobre el tema de las familias se produzca en el contexto urbano y rural del Distrito Capital a fin de	Hs Cs Ruben Dario Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana de Diago, Lucy Jimena Toro Torres, Sandra Jaramillo Gonzalez , Javier Palacio Mejía y Severo Correa Valencia	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			<p>contar con información unificada, confiable y oportuna que permita retroalimentar las Políticas Poblacionales y Sectoriales con la Política Pública para las Familias, de manera que ésta sea el eje dinamizador de toda Política Pública.</p>		
253	19/06/2015	<p><i>Por el cual se establece el protocolo integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en Bogotá D.C.</i></p>	<p>El presente proyecto tiene como propósito reconocer la labor que realizan las cuidadoras, cuidadores y familias de las personas con discapacidad en el apoyo que realizan diariamente para mejorar la calidad de vida, la inclusión social, el goce de una vida digna, el ejercicio de los derechos de quienes padecen una limitación y el de que se respete los derechos fundamentales preceptuados en nuestra Carta Magna.</p> <p>Con base en lo anterior se propone que la administración distrital implemente un protocolo integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en Bogotá. Así se puede ampliar el ejercicio de programas y proyectos de apoyo integral que desarrolla el Distrito, con el fin que estos no queden desprotegidos en la formulación de cada plan de desarrollo y no se disperse la actuación institucional en cuanto a los mecanismos de inclusión social que se desean para las personas</p>	<p>Hs Cs Lucy Jimena Toro, Nelly Patricia Mosquera, Liliana de Diago, Severo Antonio Correa, Sandra Jaramillo, Javier Palacio Mejía, Ruben Dario Torrado y Clara Lucia Sandoval</p>	

			con discapacidad desde la formulación del Decreto 470 de 2007 (Política Distrital de Discapacidad) y el CONPES 166 del 9 de diciembre de 2013.		
151	15 de abril	<i>"Por el cual se adiciona el artículo 1 del Acuerdo 77 de 2002, ampliándose el Sistema de Beneficios Tributarios en el Impuesto Predial Unificado para las personas con discapacidad en Bogotá D.C."</i>	El presente proyecto, busca generar un descuento de hasta el treinta (30%) por pronto pago del valor del impuesto predial unificado para los predios cuyo avalúo sea inferior a 135 SMMLV donde el propietario sea una persona con discapacidad o sea de su cuidador o cuidadora permanente, dentro del plazo convencional que establece cada año la Secretaría de Hacienda. Se entiende como cuidador o cuidadora permanente aquella persona que se hace cargo de las personas con un alto nivel de dependencia originada por una condición discapacitante (discapacidad grave o severa). Normalmente las cuidadoras tienen un parentesco civil o consanguíneo con las personas con discapacidad.	BANCADA PARTIDO DE LA U Hs.Cs. Lucy Jimena Toro Torres Nelly Patricia Mosquera Murcia Liliana Graciela Guáqueta de Diago Severo Antonio Correa Valencia Sandra Jaramillo González Javier Manuel Palacio Mejía Rubén Darío Torrado Pacheco Clara Lucía Sandoval Moreno	Se archiva conforme el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008 - Reglamento Interno (no fue discutido al término de las sesiones en que fue presentado)
254	19/06/2015	<i>"Por el cual se adiciona el artículo 1 del Acuerdo 77 de 2002, ampliándose el sistema de beneficios tributarios en el impuesto predial unificado para personas con discapacidad en Bogotá D. C"</i>		BANCADA PARTIDO DE LA U Hs.Cs. Lucy Jimena Toro Torres Nelly Patricia Mosquera Murcia Liliana Graciela Guáqueta de Diago Severo Antonio Correa Valencia Sandra Jaramillo González Javier Manuel Palacio Mejía Rubén Darío Torrado Pacheco Clara Lucía Sandoval Moreno	

008	12/02/2015	"Por medio del cual se crea el Sistema Integrado de Información Poblacional del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	El proyecto tiene como objetivo crear el Sistema Integrado de Información Poblacional del Distrito Capital, como un instrumento de información que permitirá, mediante una plataforma unificada, el registro e identificación de beneficiarios de programas sociales de Bogotá D. C. El sistema debe producir información actualizada tanto para la toma de decisiones como para el diseño de programas y realizar el seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Hs.Cs. Rubén Darío Torrado Pacheco, Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Lucy Jimena Toro Torres, Sandra Jaramillo González, Severo Antonio Correa Valencia BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia negativa. H.C. Armando de los Milagros Gutiérrez González (02-marzo-2015). Ponencia positiva. H.C. María Fernanda Rojas Mantilla (05-marzo-2015). Archivado (19-marzo-2015)
036	12/02/2015	"Por medio del cual se crean lineamientos para garantizar espacios idóneos de movilidad en establecimientos públicos y privados para personas en condición de discapacidad y diversidad funcional en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	Esta iniciativa busca convertir paulatinamente a Bogotá D.C. en una ciudad amable y respetuosa con las personas en condición de discapacidad o con diversidad funcional y de esta manera generar un equilibrio para todos los ciudadanos del Distrito.	Hs.Cs. Javier Manuel Palacio Mejjía. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Sandra Jaramillo González, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia negativa. H.C. Horacio José Serpa Moncada (26-febrero-2015). Ponencia positiva. H.C. Liliana Graciela Guaquetá de Diago (02-marzo-2015). Ponencia positiva. H.C. Álvaro José Argote Muñoz (11-marzo-2015). Archivado (19-marzo-2015)
039	12/02/2015	"Por medio del cual se crea el registro de los conductores elegidos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	Expresa la exposición de motivos del proyecto que la iniciativa tiene por objeto, "la creación de un registro que permita el seguimiento de las empresas y conductores que prestan los servicios de "Conductores Elegidos" 1	Hs.Cs. Javier Manuel Palacio Mejjía. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Sandra Jaramillo González, Severo Antonio Correa	Ponencia positiva. H.C. Rubén Darío Torrado Pacheco (26-febrero-2015). Ponencia negativa. H.C. Edward Aníbal

				Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno BANCADA PARTIDO DE LA U	Arias Rubio (11-marzo-2015). Ponencia positiva. H.C. Fernando López Gutiérrez (11-marzo-2015). Archivado (19-marzo-2015)
049	23/01/2015	"Por el cual se promueve la implementación de alumbrado con los últimos avances tecnológicos en las entidades del Distrito"	El objeto de este proyecto de acuerdo, de acuerdo a la exposición de motivos de sus autores es la siguiente: <i>"La iniciativa que a continuación se va a exponer, busca que en las entidades del Distrito Capital se instalen LUCES LED en vez de las bombillas de bajo consumo y tubos fluorescentes con los que hoy se cuenta, esto es necesario hacerlo dados los peligros a los que nos vemos expuestos todos los días por el uso de estas tecnologías que como lo veremos pueden llegar a generar cáncer, gracias a que uno de sus componentes es el mercurio "un toxico letal" , estar expuestos todos los días a estas bombillas ahorradoras nos puede perjudicar la salud de formas que hasta el momento no se han expuesto con franqueza, paso pues a exponer el tema , que se reviste de toda la seriedad del caso pues compromete directamente</i>	Hs.Cs. Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Severo Antonio Correa Valencia, Sandra Jaramillo González BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia negativa. H.C. Roger José Carrillo Campo (06-marzo-2015). Ponencia positiva. H.C. Álvaro José Argote Muñoz (11-marzo-2015). Archivado (19-marzo-2015)
079	12/02/2015	"Por medio del cual se crea el programa conductor profesional"	Expresa la exposición de motivos del proyecto que la iniciativa tiene por objeto, crear el programa de conductor	Hs. Cs. Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Lucy	Ponencia positiva. H.C. Edward Aníbal Arias Rubio (11-marzo-2015).

		para los conductores del Sistema Integrado de Transporte en el Distrito Capital"	profesional, para "que las personas que conducen el SITP como conductores, no solo se capaciten sino que se profesionalicen para ejercer la actividad de conducción, dados los altos índices de accidentalidad que se han reportado desde que entró a funcionar el nuevo modelo de transporte masivo en la capital." 1	Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Severo Antonio Correa Valencia, Sandra Jaramillo González BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia positiva. H.C. Fernando López Gutiérrez (11-marzo-2015). Archivado (19-marzo-2015)
117	20/03/2015	"Por medio del cual se crean lienamientos para garantizar espacios idóneos de movilidad en establecimientos públicos y privados para personas en condición de discapacidad y diversidad funcional en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	El objeto de la iniciativa es que en todas las edificaciones presentes y futuras de las Entidades del Distrito se eliminen las barreras de acceso para las personas en condición de discapacidad, con el propósito de que se les garanticen sus derechos.	Hs.Cs. Javier Manuel Palacio Mejjía. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Sandra Jaramillo González, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno BANCADA PARTIDO DE LA U	PRIORIZADO POR LA BANCADA DE LA U (14-abri-2015). Ponencia positiva. H.C. Dora Lucía Bastidas Ubaté (15-mayo-2015). Ponencia positiva. H.C. Edward Aníbal Arias Rubio (29-mayo-2015). Ponencia positiva. H.C. Armando Gutiérrez González (29-mayo-2015). Archivado (18-Junio-2015)
121	20/03/2015	"Por medio del cual se crea el registro de los conductores elegidos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	El proyecto de acuerdo con lo descrito por los autores, es la creación de un registro que permita el seguimiento de las empresas y conductores que prestan los servicios de "Conductores Elegidos".	Hs.Cs. Javier Manuel Palacio Mejjía. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Sandra Jaramillo González, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno BANCADA PARTIDO DE LA U	PRIORIZADO POR LA BANCADA DE LA U (14-abri-2015). Ponencia positiva. H.C. Dora Lucía Bastidas Ubaté (15-mayo-2015). Ponencia positiva. H.C. Carlos Vicente De Roux Rengifo (29-mayo-2015). Comentarios. Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad (08-junio-2015). Archivado (18-Junio-2015)

211	06/05/2015	"Por medio del cual se crea el Sistema Integrado de Información Poblacional del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	Los autores de la iniciativa quieren con este proyecto generar información actualizada a través de la creación del Sistema Integrado de Información Poblacional del Distrito Capital, el cual permitirá identificar y hacer seguimientos a las personas beneficiarias de los programas sociales del gobierno distrital, diagnosticar los resultados de los subsidios otorgados y hacer una evaluación prospectiva de las políticas públicas de orden social.	Hs.Cs. Rubén Dario Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Lucy Jimena Toro Torres, Sandra Jaramillo González, Severo Antonio Correa Valencia BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia positiva. H.C. Horacio José Serpa Moncada (20-mayo-2015). Ponencia positiva. H.C. César Alfonso García Vargas (21-mayo-2015). PRIORIZADO POR LA BANCADA (27-mayo-2015). Comentarios. Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación (09-junio-2015). Aprobado en primer debate. (08-JUNIO-2015). Traslado a Secretaría General para segundo debate (11-junio-2015)
215	06/05/2015	"Por medio del cual se crea el Programa Conductor Profesional para los conductores del Sistema Integrado de Transporte en el Distrito Capital"	Los autores de la iniciativa quieren con este proyecto incidir en el mejoramiento del Sistema Integrado de Transporte creando un programa de profesionalización a los conductores del sistema y de esta manera establecer cultura y especialistas en la profesión de manejar; a su vez generar alternativas de empleo a los bachilleres que no cuentan con la capacidad económica para acceder a una universidad y con este programa puedan ser vinculados laboralmente.	Hs.Cs. Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosqueraq Murcia, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Dario Torrado Pacheco, Severo Antonio Correa Valencia, Sandra Jaramillo González BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia positiva. H.C. Carlos Vicente De Roux Rengigo (19-mayo-2015). P. PRIORIZADO POR LA BANCADA PARTIDO DE LA U (27-MAYO-2015). Ponencia positiva. H.C. Horacio José Serpa Moncada (29-mayo-2015). Comentarios. Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad. Archivado (18-Junio-2015).
222	21/05/2015	"Por medio del cual se establece el nuevo censo"		Hs.Cs. Javier Manuel Palacio Mejía, Clara Lucía Sandoval Moreno, Sandra	ARCHIVADO (19-junio-2015) AL TÉRMINO DEL PERIODO DE SESIONES

		<i>social integral de las personas que siendo carreteros no recibieron la sustitución de vehículos tracción animal (VTA) que circularon por el Distrito Capital"</i>	SIN SORTEO DE PONENTES	Jaramillo González, Lucy Jimena Toro Torres, Nellu Patricia Mosquera Murcia, Severo Antonio Correa Valencia, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Rubén Darío Torrado Pacheco BANCADA PARTIDO DE LA U	
--	--	---	------------------------	---	--

República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

**H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
Periodo Legal 2012 – 2015
INFORME DE GESTIÓN
PONENCIAS RENDIDAS PRESENTADAS PRIMER SEMESTRE DE 2015**

No PROYECTO	FECHA	TÍTULO	TEMA	PONENCIA
010	13/01/2015	Por medio del cual se establece la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de cuello uterino, cáncer de mama y de leucemias agudas pediátricas en niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital	<p>El presente proyecto tiene por objeto: Desarrollar acciones a nivel político, normativo, comunitario y en los sectores de salud, encaminadas a fortalecer la promoción, prevención y garantizar el tamizaje, el diagnóstico oportuno y el acceso al tratamiento del cáncer de cuello uterino, cáncer de mama al 100% de las mujeres y el de Leucemias Agudas Pediátricas (LAP) a niños, niñas y adolescentes en el D.C.</p> <p>Para el cumplimiento del objeto se requiere del concurso interinstitucional de las entidades del distrito y de alianzas intersectoriales, especialmente entre la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Educación, Secretaría de la Mujer, entre otras, con el fin de fortalecer</p>	Priorizado Rad. 2015IE3129 del 05/03/2015, Aprobados en sesión del día 06 de marzo de 2015

			las acciones de promoción de la salud y prevención de estos tipos de cáncer.	
014	15/01/2015	Por el cual se crea el sistema articulado Distrital del primer respondiente en situaciones de urgencias, emergencias y se dictan otras disposiciones	El proyecto tiene como propósito crear un sistema articulado distrital del Primer Respondiente al interior de las instituciones y entidades del Distrito Capital para prevenir situaciones de atención inmediata e inesperada que pueden llegar a causar desenlaces fatales, sólo prestando una atención básica, elemental e incluso hasta preventiva, con ciudadanos del común capacitados y eventualmente preparados, de todas las entidades del distrito, ya sean funcionarios de planta, contratistas o cualquier tipo de vinculación, en cabeza de las entidades líderes del sistema de salud como la Secretaría de Salud del Distrito del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER y de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
032	19/01/2015	Por el cual se declara de interés cultural de Bogotá D.C. el FAICP, festival artístico internacional invasión de cultura popular "Carnaval de la alegría"	La cultura, el arte y el teatro, como manifestaciones artísticas, tienen la misión de trascender socialmente; en él se proyecta la imagen presente del entorno social y del inconsciente colectivo de un país.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			<p>Debido a esta gran trascendencia desempeña un papel educativo, pedagógico, cultural, ideológico y político en la idiosincrasia de un país.</p> <p>Desde el punto de vista pedagógico y educativo, la cultura, el arte y el teatro constituye el más valioso instrumento de edificación de un pueblo transformador de una realidad que genera un proceso de interacción dialéctica entre el hombre y la sociedad.</p> <p>Desde la perspectiva social, el teatro encierra un valor de enorme trascendencia: la integridad del individuo, en quien el cuerpo, la mente y las emociones son el punto de partida, ya que no es sólo manifestación de nuestra existencia, sino vehículo de creación y comunicación. Su poder de acción posibilita el desarrollo de un pensamiento autónomo, tiende a desarrollar la capacidad comunicativa de las personas hacia sí mismo y hacia todo lo que lo rodea.</p>	
--	--	--	--	--

037	19/01/2015	Por el cual se establece el plan de cuidado integral y acompañamiento para el adulto mayor y el inicio de la erradicación del abandono para esta población, en la ciudad de Bogotá D.C.	El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida del adulto mayor, en la ciudad de Bogotá, y propenderá por una adecuada atención y prestación de servicios en Instituciones del Distrito, así como el avance en la erradicación de su abandono en albergues y hospitales de la ciudad.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
042	20/01/2015	Crease el consejo Distrital de la propiedad horizontal	El objeto del proyecto tiene como propósito crear el "Consejo Distrital de la Propiedad Horizontal" y establecer competencias que les permitan a los ciudadanos y organismos en Bogotá, participar, influir, fortalecer y determinar las políticas públicas distritales sobre la propiedad horizontal.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
052	27/01/2015	Por medio del cual se crea la "Mención de honor por la defensa y protección de los animales en el Distrito Capital"	Crear en el Concejo de Bogotá la Mención de Honor "Por la defensa y protección de los animales en el Distrito Capital", con el fin de dignificar y exaltar el trabajo de las personas que defienden y promulgan el bienestar de los Animales en la ciudad.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
071	4 DE FEBRERO	Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres equidad de género en el distrito capital se dictan otras	El presente Proyecto de Acuerdo tiene por objeto adoptar los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género,	Se le acumula el 074/15, aprobada en primer debate el 6 de marzo de 2015, segundo debate el 11 de marzo de 2015, sancionado el 30 de marzo de 2015 convertido en acuerdo 584 de 2015

		disposiciones	los cuales buscan contribuir a la eliminación de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que generan discriminación, desigualdad y subordinación en las mujeres que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá D.C., para el ejercicio pleno de sus derechos.	
085	12/02/2015	Por el cual se garantiza la dotación progresiva de textos escolares a las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital, para uso de cada niña, niño y adolescentes de la educación preescolar, básica y media	Dotación progresiva de textos escolares a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Capital, para uso de cada niña, niño y adolescentes de la educación preescolar, básica y media, para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
089	16/02/2015	Por el cual se deroga el Acuerdo 284 de 2007 y se dictan otras normas para crear el Consejo Distrital y los Consejos locales de sabios y sabias en Bogotá D.C.	El proyecto tiene por objeto derogar el Acuerdo 284 de 2007 y plantear un nuevo articulado que defina lineamientos claros para la creación del Consejo Distrital y los Consejos Locales de Sabios y Sabias, los cuales deben ser aplicados tanto por los Consejos que aun no se han implementado, como para ajustar los ya existentes, particularmente en lo referido a composición y tamaño. Es importante resaltar que este proyecto de acuerdo es iniciativa del Consejo Distrital de Sabios con quienes se trabajó articuladamente en la construcción de la propuesta que se presenta a consideración del	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			Concejo de Bogotá ² .	
100	17/02/2012	Por el cual se crea el programa de promoción y prevención en salud visual en favor de poblaciones vulnerables de estratos 1 y 2 en forma progresiva y se dictan otras disposiciones	El proyecto tiene como propósito crear un programa de promoción y prevención distrital en salud visual a favor de poblaciones vulnerables de estratos 1 y 2, de manera progresiva y paulatina para prevenir enfermedades, patologías oculares y generar las recomendaciones para detectar tempranamente las principales alteraciones del sistema visual y patologías oculares que se pueden presentar durante el ciclo de vida en la población común y que pueden causar desenlaces fatales tales como baja visión, visión subnormal, ceguera y diversas patologías del sistema visual en los habitantes del distrito capital; liderado por la Secretaria Distrital de Salud.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
101	17/02/2012	Por el cual se crea la red distrital de cultura ciudadana en Bogotá	Este proyecto de Acuerdo tiene por objeto crear la Red Distrital de Cultura Ciudadana en Bogotá, en la que se promueva de manera permanente y cotidiana las políticas públicas, planes, programas, proyectos orientados a modificar los	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			<p>comportamientos ciudadanos relacionados con el respeto a la norma, el cuidado y valoración del patrimonio, el fortalecimiento del ejercicio de los derechos y respeto al derecho del otro, construcción de ciudadanía y su autorregulación como fundamento de la convivencia. Información que garantice la educación y recordación de valores, hábitos, costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas por los individuos, que permitan la convivencia, respeto, tolerancia y generen sentido de pertenencia.</p> <p>Red Distrital de Cultura Ciudadana de Bogotá, que debe tener un carácter transectorial (sociedad civil y administración pública Distrital), transversal (conurrencia de distintas disciplinas, sectores o instituciones) e interinstitucional (articulación y complementariedad entre las instituciones Públicas Distritales) y Permanente (que trascienda las Administraciones Distritales), para lograr reconstruir el tejido social.</p>	
--	--	--	--	--

110	18/03/2015	Por medio del cual se reconoce el festival de cine de Bogotá como una actividad de interés Cultural	Este Proyecto de Acuerdo, tiene como finalidad, el reconocimiento del Festival de Cine de Bogotá, como una actividad de interés cultural, dada la importancia histórica y cultural que ha tenido para los/ las habitantes y visitantes de la Ciudad Capital y en particular para el país la realización de este importante evento el cual cumple su vigésimo noveno aniversario.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
123	26/03/2015	Por el cual se declara de interés cultural la aglomeración productiva de calzado, cuero, marroquinería y afines que se realiza en el barrio Restrepo del Distrito Capital	<p>El objeto de esta iniciativa es declarar de interés cultural la aglomeración productiva del calzado, cuero, marroquinería y afines, que se realiza en el barrio Restrepo del Distrito Capital, con el fin de fortalecer y promover el sector.</p> <p>De igual manera, el Proyecto busca que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, y las demás entidades distritales y locales competentes, propendan por el fortalecimiento y promoción del sector, dentro de sus competencias.</p>	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

125	26/03/2015	<p>Por el cual se promueve el aumento de la participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Distrital</p>	<p>El objeto de esta iniciativa es que la Administración Distrital de manera progresiva y gradual, promueva la participación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de mayor jerarquía y otros niveles decisorios del Sector Central y Descentralizado del Distrito, con las excepciones previstas en la Ley 581 de 2000 que dispone:</p> <p><i>“ARTICULO 5o. EXCEPCION. Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales, en las que el ingreso, permanencia y ascenso se basan exclusivamente en el mérito, sin perjuicio de lo establecido al respecto en el artículo 7o. de esta ley.</i></p> <p><i>Tampoco se aplica a la provisión de los cargos de elección y a los que se proveen por el sistema de</i></p>	<p>ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>
-----	------------	---	--	---

			<p><i>ternas o listas, los cuales se gobiernan por el artículo 6o. de esta ley.”</i></p>	
134	31/03/2015	<p>Por el cual se promueve la actividad comercial, cultural, y la prestación de servicios públicos en Bogotá D.C, en jornada ordinaria nocturna</p>	<p>Esta iniciativa tiene como objetivo promover³ la formación de una cultura cívica comercial en jornada nocturna, como parte de las medidas de descongestión en todos los ámbitos de la ciudad buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>En este sentido, la consolidación de Bogotá como una ciudad cosmopolita y multicultural, exige garantizar bienes y servicios a todos los ciudadanos de la ciudad y del mundo que transitan por ella, siendo la garantía de los derechos ciudadanos así como la garantía del cumplimiento de los deberes lo que puede garantizar una ciudad en actividad permanente.</p> <p>Para cumplir este objetivo, la ciudad debe promover desde la administración distrital la operación</p>	<p>ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>

			de sus instituciones en jornada ordinaria nocturna y crear las condiciones económicas para que los particulares se vinculen a esta práctica.	
153	15/04/2015	Por el cual se adopta la estrategia de educación alimentaria en los centros educativos públicos y privados del Distrito capital y se dictan otras disposiciones	<p>El presente Proyecto de Acuerdo busca adoptar la estrategia de educación alimentaria en los centros educativos públicos y privados del Distrito Capital, conforme los lineamientos y guías desarrollados por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para promover una alimentación balanceada y saludable para las niñas, niños y adolescentes de Bogotá.</p> <p>A su vez, procura que las instituciones educativas públicas y privadas del Distrito que suministren el servicio de alimentación de manera directa o a través de terceros, publiciten de manera exacta, estandarizada y comprensible el contenido nutricional de los productos alimenticios que ofrecen, en particular los niveles de calorías, grasas, grasas saturadas, azúcar, sal y demás sustancias, con el objeto de prevenir el sobrepeso, la</p>	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			<p>obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a éstas, que afectan la salud pública.</p> <p>Finalmente, el proyecto busca el acceso a un balance nutricional en las comidas, dado que en la actualidad no existe un control sobre la forma como se cocinan los alimentos y se presentan al consumidor en los centros educativos. Además, crea un Sistema de Información de Control y Seguimiento a los índices de sobrepeso y obesidad en la población de niñas, niños y adolescentes de Bogotá.</p>	
162	22/04/2015	Por el cual se declara actividad de interés cultural de Bogotá D.C. El FAICP festival artístico internacional invasión de cultura popular "Carnaval de la Alegría"	<p>La cultura, el arte y el teatro, como manifestaciones artísticas, tienen la misión de trascender socialmente; en él se proyecta la imagen presente del entorno social y del inconsciente colectivo de un país. Debido a esta gran trascendencia desempeña un papel educativo, pedagógico, cultural, ideológico y político en la idiosincrasia de un país.</p> <p>Desde el punto de vista pedagógico y educativo, la cultura, el arte y el teatro constituye el más valioso</p>	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			<p>instrumento de edificación de un pueblo transformador de una realidad que genera un proceso de interacción dialéctica entre el hombre y la sociedad.</p> <p>Desde la perspectiva social, el teatro encierra un valor de enorme trascendencia: la integridad del individuo, en quien el cuerpo, la mente y las emociones son el punto de partida, ya que no es sólo manifestación de nuestra existencia, sino vehículo de creación y comunicación. Su poder de acción posibilita el desarrollo de un pensamiento autónomo, tiende a desarrollar la capacidad comunicativa de las personas hacia sí mismo y hacia todo lo que lo rodea.</p>	
173	29/04/2015	Por medio del cual se modifica el artículo 98 del Acuerdo 79 de 2003	<p>Modificar el artículo 98 del Acuerdo 79 de 2003, por medio del cual se adoptó el CODIGO DE POLICIA DE BOGOTÁ, con el fin de precisar algunos aspectos relacionados con el uso del Sistema Transmilenio y de precaver posibles accidentes que involucren la vida o la integridad física de los usuarios del sistema y de los peatones en general.</p>	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

188	04/05/2015	“Por el cual se dictan disposiciones tendientes a mejorar el acceso a la justicia y restablecimiento de derechos de las mujeres en Bogotá D.C.”	El presente Proyecto de Acuerdo busca fortalecer y consolidar un plan de acompañamiento para las mujeres, con el fin de propiciar la denuncia y fomentar el acceso a la justicia en el Distrito, desde un enfoque de derechos con perspectiva de género, orientado por la Secretaría Distrital de la Mujer.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
198	05/05/2015	Por el cual se deroga el Acuerdo 284 de 2007 y se dictan otras normas para crear el Consejo Distrital y los Consejos locales de sabios y sabias en Bogotá D.C.	El proyecto tiene por objeto derogar el Acuerdo 284 de 2007 y plantear un nuevo articulado que defina lineamientos claros para la creación del Consejo Distrital y los Consejos Locales de Sabios y Sabias, los cuales deben ser aplicados tanto por los Consejos que aun no se han implementado, como para ajustar los ya existentes, particularmente en lo referido a composición y tamaño. Es importante resaltar que este proyecto de acuerdo es iniciativa del Consejo Distrital de Sabios con quienes se trabajó articuladamente en la construcción de la propuesta que se presenta a consideración del Concejo de Bogotá ⁴ .	Priorizado rad 2015IE6478 del 08/05/2015, Aprobado en la sesión del 02 de junio de 2015

206	06/05/2015	<p>Por el cual se crea el instituto Distrital para la adultez, envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital, adscrito a la Secretaria Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones</p>	<p>Este Proyecto de Acuerdo tiene por objeto crear el Instituto Distrital para la Adultez, Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, adscrito a la Secretaria Distrital de Integración Social, cabeza del sector, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Estructura que es necesaria para ejecutar de manera adecuada, eficiente y eficaz, las Políticas Públicas Sociales <i>i)</i> De y para la Adultez en el Distrito Capital (De 27 a 59 años de edad), adoptada mediante Decreto 544 del 12 de diciembre de 2011 para un periodo de 2011-2044.<i>ii)</i> Para el Envejecimiento y Vejez en el Distrito Capital (De 60 años de edad en adelante), adoptada mediante Decreto 345 del 18 de agosto de 2010 para un periodo de 2010-2025.<i>iii)</i> Para planear, diseñar y desarrollar programas y proyectos ambiciosos de mediano y largo plazo que den cumplimiento a las Políticas Públicas del Distrito y a las de la Nación que se establezcan respecto a dichas poblaciones <i>iv)</i> Para ejecutar de manera eficaz, dos grupos poblacionales: Adultez y Vejez.</p>	<p>Priorizado rad 2015IE6660 del 13/05/2015, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>
-----	------------	--	---	---

219	08/05/2015	Por el cual se garantiza la dotación progresiva de textos escolares a las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital, para uso de cada niña, niño y adolescentes de la educación preescolar, básica y media	Dotación progresiva de textos escolares a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Capital, para uso de cada niña, niño y adolescentes de la educación preescolar, básica y media, para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
-----	------------	---	--	--



H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Periodo Legal 2012 – 2015
INFORME DE GESTIÓN
ACTIVIDADES PRESENTADAS PRIMER SEMESTRE DE 2015

Concejo de Bogotá, D.C.

No.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	TEMA	OBSERVACIONES
1	Martes, Miércoles y Jueves	Atención a las comunidades	Sede: Cra 25 No. 37 – 36 Nueva Dirección	Inquietudes de las comunidades	Consulta de diferentes temas y como poder gestionar y buscar soluciones a los diferentes problemas que enfrentan las comunidades en las diferentes localidades.
2	Fines de Semana	Visita a los diferentes Barrios	Barrios de la ciudad de Bogotá D.C	Necesidades, sugerencias y problemáticas de las comunidades.	Ser testigo de las necesidades de las comunidades, en unión con las organizaciones sociales y buscar entre todos soluciones
3		Participar en los diferentes foros, conferencias, mesas de trabajo tanto con la administración Distrital como con los líderes comunitarios, organizaciones sociales.	Hotel Tequendama, hotel Bacatà, Entidades Distritales, Salón Lara Bonilla del Concejo de Bogotá, Auditorio Compensar, universidades, Cámara de Comercio, etc.		Sigue la discusión sobre alguno de estos temas de interés para la ciudad.

República de Colombia



H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
Periodo Legal 2012 – 2015
INFORME DE GESTIÓN
EXCUSAS A SESIÓN PRESENTADAS PRIMER SEMESTRE DE 2015

Concejo de Bogotá, D.C.

FECHA DE LA SESIÓN	COMISIÓN	PLENARIA	MOTIVOS
17 DE FEBRERO		SESION PLENARIA	
6 DE MARZO	GOBIERNO		
26 DE MARZO		SESION PLENARIA	
16 DE ABRIL	GOBIERNO		
29 DE ABRIL		SESION PLENARIA	
14 DE MAYO		SESION PLENARIA	
7 DE JUNIO	GOBIERNO		